

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Secretaría/Contratación
Expte:5550/2024
Aca 11/06/24
Aprob. Expte Contr. Serv. Coord Seg y Salud

DECRETO DE ALCALDIA

Por parte de este Ayuntamiento se llevó a cabo la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE RUTE**, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 953/2024 de 2 de abril.

Mediante escrito del adjudicatario de fecha 31 de mayo de 2024 se solicita la rescisión del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras promovidas por el Ayuntamiento, debido a la imposibilidad de prestar el servicio derivada de su contratación por cuenta ajena.

Resultando necesario llevar a cabo una nueva adjudicación del contrato, se han redactado e incorporado al nuevo expediente (GEX 5550/2024) la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiendo sido informado el expediente por parte del Servicio de Secretaría y fiscalizado favorablemente por la Intervención Municipal.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6º del art. 213 de la Ley de Contratos del Sector Público la adjudicación de este contrato quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución, aplicándose la tramitación de urgencia a ambos procedimientos.

Por lo expuesto, ésta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

1.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Coordinación de seguridad y salud de obras y servicios promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Rute, con un presupuesto de licitación bianual por importe de 15.500 € y 3.255 € en concepto de IVA, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con varios criterios de adjudicación, convocando su licitación, expediente GEX 5550/2024.

2.- De conformidad con lo previsto en el art. 213.6 de la Ley de Contratos del Sector Público declarar el procedimiento de tramitación urgente, quedando la adjudicación del presente contrato condicionada a la conclusión del expediente de resolución del contrato del anterior adjudicatario (GEX 89/2024).

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC0C A54E FCD1 69AC 8DA9



AC0CA54EFCD169AC8DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

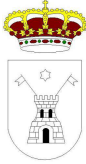
Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 12-06-2024

Num. Resolución:

2024/00001752

Insertado el:

12-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

3.- Autorizar, por la cuantía de 9.377,50 € el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones 9200 22402 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio actual, asumiendo el compromiso de incluir en los presupuestos siguientes las cuantías necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación.

4.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan el presente contrato.

5.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el presente contrato y la memoria.

6.- Notificar la presente resolución al adjudicatario, a los Servicios de Tesorería e Intervención de este Ayuntamiento, al Responsable del Contrato, para su debido conocimiento y efectos.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC0C A54E FCD1 69AC 8DA9



AC0CA54EFCD169AC8DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 12-06-2024

Num. Resolución:

2024/00001752

Insertado el:

12-06-2024